Cabildo.

En martes, XV dias del mes de jullio de IUCCCCLXXXVIII años. Los muy magnificos señores [illegible] Murçia fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha çibdad segund que lo an de vso e de costunbre, conviene a saber: el bachiller Françisco Fernandez de Torrelles, alcalde mayor en la dicha çibdad por el muy magnifico señor Juan Chacon, [illegible] Aguilera [illegible] mariscal, alcalde [illegible] de la dicha çibdad e de las de Lorca e Cartajena [illegible] Diego de Lara e Pero Rodriguez de Avilles, el bachiller Juan de Bustamante, Pedro Fajardo, el bachiller [illegible] Riquelme e Pedro Calvillo de Zanbrana e Diego Lopez de Anaya e Sancho [illegible] Riquelme e Alvaro Yñiguez de Santa Cruz e Juan de Perpiñan.

[illegible] Pedro de Ayllon, mayordomo, e [illegible] de Alvarado? e Alonso de Villoro? e Tomas Fajardo? [illegible] Juan Tomas [illegible] Gaspar Bolayne? Fernandez de Canizares?

[illegible]

Fueron al cabildo [illegible] vna petiçion por Juan de Alarcon? [illegible] herederos de la Media Huerta que dezia asy:

muy magnificos señores

Françisco [illegible] de Farandilla? [illegible] de la [illegible] del [illegible] Candel? [illegible] Françisco Martinez [illegible] Pedro de Gil? [illegible] de [illegible] por nos e por los otros herederos de los heredamientos de la Media Huerta [illegible] dezimos que [illegible] avemos [illegible] mandar [illegible] como mejor convenga para el remedio de la dicha Media Huerta [illegible] estan perdidos [illegible] hasta agora no [illegible]

Arriba? [illegible]

Montagudo?